



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0760-168162021

Dagua 25 de Mayo de 2022

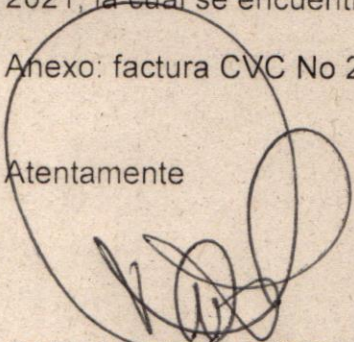
Señor
WILSON DE JESUS SANTIESTEBAN MEJIA
Representante Legal de MADERAS Y MATERIALES E VIVERO S.A.S.
Calle 11 No 20-87 Barrio Ricaurte
Municipio de Dagua Valle

Asunto: Requerimiento pago de Multa.

Mediante la presente la Dirección Ambiental Regional, se permite requerir el pago de la sanción consistente en multa por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/C (\$ 382.708.467), impuesta mediante Resolución 0760 No 0761 000030 del 13 de Enero de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

Anexo: factura CVC No 280797

Atentamente



CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI
Director Territorial
Dar Pacifico Este.

Elaboró: Adriana Cecilia Ruiz Díaz – Técnico Administrativo – Dar Pacifico Este
Anexo: Lo enunciado

Archivese en: 0761-039-005-024-2018 .

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 1

VERSIÓN: 11 – Fecha de aplicación: 2021/11/24

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890-399-002-7
ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.
NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.



Correo: facelectro@cvc.gov.co

REFERENCIA 1 CUPÓN N°: 280797

Código único factura electrónica

970185bfd32665d987946a5947ec4202a1f3624aad426d2a79076e505d5f91584fb4d1dcab0aec18ec4c06066aa81d50

Cuenta: **148828**
Nombre: **MADERAS Y MATERIALES EL VIVERO SAS**
Nit/Cedula: 900718482
Direccion: **carrera 4 Calle 18 esquina PUERTO BOYACA**
Ciudad: **PUERTO BOYACA**
Area: **D.A.R. PACIFICO - ESTE**
Tasa Mora: **.51 %**
Interes Financiación:
Medio de Pago: **Crédito**

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
CVCF46035**

Fecha Generación: SANTIAGO DE CALI 20-MAY-
Hora Generación: 12:00:00
Fecha Expedición: 2022-05-20
Hora Expedición: 12:00:00

TOTAL A PAGAR \$382.708.467
Fecha Vencimiento 19-JUN-2022

ESTADO DE CUENTA

Saldo Anterior Capital	\$ 0
Saldo Anterior de Intereses	\$ 0
Subtotal Saldo Anterior	\$ 0
1. Total a Pagar	\$382.708.467

CONCEPTOS FACTURADOS EN EL PERIODO

No. ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANT	PRECIO UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	6005	MULTA POR ADECUACION TERRENO	1	\$ 382.708.467	\$ 382.708.467	\$ 0	\$ 382.708.467

SANCION MULTA EXPEDIENTE 0761-039-005-024-2018 RESOLUCION SANCION 0760 NO 0761-000030 DE 13 DE ENERO DE 2021

2. SUBTOTAL CARGOS FACTURADOS	\$382.708.467
3. IVA	\$0
TOTAL FACTURADO	\$382.708.467

-CLIENTE-

FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DE LA FACTURA

REFERENCIA 1

CUPÓN N°: 280797

CUENTA: 148828

FACTURA DE VENTA No. CVCF46035

NOMBRE: MADERAS Y MATERIALES EL VIVERO SAS

PAGUESE SIN RECARGO HASTA: 19-JUN-2022

FECHA FACTURA: 20-MAY-2022

TOTAL AL PAGAR: \$382.708.467

Pago en cheque Bco Numero Valor



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



{415}7709998000766(8020)000000000000280797(3900)000382708467(96)20220619

-BANCO - CVC-

Resolución DIAN para facturación electrónica No 18764018857308 del 30 de septiembre de 2021
Prefijo CVCF HABILITA desde 28001 al 54000

FACTURA IMPRESA POR C.V.C
Dalcorp - Nit 860028581-1 - Proveedor Tecnológico

Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas a través de nuestra página web www.cvc.gov.co opción SERVICIO AL CIUDADANO, SERVICIOS EN LÍNEA, CONSULTA FACTURA EN LÍNEA, digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción PAGA EN LÍNEA TUS FACTURAS, en el vínculo INGRESE AQUÍ, tiene tres opciones: PAYU -Digitando el código de cobro (cupón), el cual se encuentra en la parte superior izquierda de la factura, el número de identificación y seleccionando las facturas a pagar, a través de PSE, digitando número de cédula o Nit impreso, o mediante WOMPI digitando código de cupón o número de identificación.

DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DENTRO DEL VENCIMIENTO, en caso contrario debe contactarnos al whatsapp 3158167443 para expedirle nuevo cupón para realizar su pago.

ENTIDADES FINANCIERAS DONDE PUEDE EFECTUAR SU PAGO

BANCO DE BOGOTÁ
DAVIVIENDA
BANCO DE OCCIDENTE
BANCOLOMBIA
AVVILLAS

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Pacífico Oeste	CL 2A # 2-13 Edificio Raúl Becerra pisos 2 y 3	Buenaventura	(57) 2-2409510	Centro Sur	Instituto de Piscicultura, Vía la Habana contigüo al Batallon Palacé	Buga	(57) 2-2379510
Pacífico Este	CL 10 # 11-60	Dagua	(57) 2- 2450515- 2453010	Centro Norte	Cr 27A # 42-432	Tuluá	(57) 2-2379510
Suroccidente	Cr 56 # 11-36 4to piso	Cali	(57) 2-6206600	Norte	Cr 4 #9-73 Piso 4	Cartago	(57) 2-2147110
Suroriental	Cl 55 # 29 A -32 Barrio Mirriñao	Palmira	(57) 2- 2660310- 2728056-	BRUT	Cl 16 # 3-278	La Unión	(57) 2-6206600 (Ext 2201)

Resolución DIAN para facturación electrónica No 18764018857308 del 30 de septiembre de 2021
Prefijo CVCF HABILITA desde 2001 al 54000

FACTURA IMPRESA POR C.V.C
Delcop - Nit 860028581-1 - Proveedor Tecnológico



Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC.
Cupón N°:280797

Bancolombia



Cod de Conv. 0840



Ahora también puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Davivienda Vía Punto Red, Bancolombia y Banco de Occidente. Para consultar los puntos de pago, lo invitamos a visitar la página web www.cvc.gov.co, opción Trámites y Servicios, Corresponsales Bancarios.

El pago se debe realizar mediante la factura o tabulado emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generara el cobro de intereses por mora.

Línea verde
Cali 018000 933093
Una estrategia de gobierno en línea.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Nit: 890-399-002-7

CVC - Carrera 56 # 11-36, Cali

Teléfonos: (2) 3181700, 6206600 Ext: 1112- 1150-1144-1167-1198
www.cvc.gov.co



Estimado Usuario, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución No. 042 de mayo 5 de 2020 emitida por la DIAN, a partir del 1° de septiembre de 2020 se dio inicio a la emisión de la FACTURA ELECTRÓNICA. A partir de esa fecha su factura será enviada a través de su correo electrónico, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC se solicita su colaboración enviando copia del RUT al siguiente link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>. Si Usted es persona natural y no está registrado en el RUT, por favor enviar al mismo link la siguiente información: Nombre, tipo de documento de identificación, número de documento de identificación, dirección, municipio, teléfono y correo electrónico. También puede acercarse a actualizar su información a la Dirección Ambiental Regional DAR correspondiente a su municipio.

Pague su factura en Línea a través del Portal www.cvc.gov.co